



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



*'A los 150 años de su creación,  
25 de julio de 1862'*

SANTA FE, 29 de junio de 2012.

Señor

MINISTRO DE ECONOMIA  
ANGEL JOSE SCIARA

Elevamos a usted la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2011, elaborada conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 77°, incisos g) y h) y 94° de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a los contenidos de la Ley Nro. 13.174 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para dicho ejercicio y a la estructura de Ministerios aprobada por la Ley Nro. 12.817 y su modificatoria Ley Nro. 13.240.

La remisión del documento se realiza en el marco de la obligación que le cabe al Señor Gobernador de presentar anualmente a la Legislatura la Cuenta de Inversión del ejercicio anterior, prevista en el artículo 72° inciso 9° de la Constitución Provincial, como así también su elevación en forma simultánea al Tribunal de Cuentas de la Provincia, de conformidad a lo que establece el artículo 77°, inciso h) y el artículo 94° de la Ley Nro. 12.510, cumpliendo el plazo legal del 30 de junio, fijado por éste último artículo.

La Ley Nro. 13.240 modificatoria de la Ley de Ministerios Nro. 12.817, crea las Secretarías de Estado de Hábitat y Energía, cuya incorporación al clasificador institucional en la Administración Central se dispone por el Decreto Nro. 0304/11, encomendándose a las Direcciones Generales de Administración de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo y del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente respectivamente, el ejercicio de las competencias de carácter administrativo y financiero inherentes al funcionamiento de estas Secretarías de Estado.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



*'A los 150 años de su creación,  
25 de julio de 1862'*

Asimismo, la Ley de Presupuesto 2011 incorpora a la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria como Organismo Descentralizado en el ámbito del Ministerio de Salud, la cual reemplaza a la Dirección General de Bromatología y Química, y el Decreto Nro. 0966/11 incorpora la Cuenta Especial “Intervenciones Edificios de Enseñanza FOCEM” en el ámbito del Ministerio de Economía.

Por otra parte el Decreto Nro. 0641/11 modifica la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad incorporando la “Agencia Provincial de Seguridad Vial”, antes en la órbita del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.

Los registros presupuestarios y contables de la Administración Central surgen del Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera (SIPAF), que integra el presupuesto y la contabilidad a partir de convertidores automáticos que relacionan los clasificadores por objeto del gasto y por rubro de recursos con el plan de cuentas de la contabilidad. También se incorpora al mismo sistema informático la información de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos, mediante la carga de datos acumulados o por el registro de todas las transacciones, como es el caso de la Administración Provincial de Impuestos, Dirección Provincial de Vialidad, Servicio de Catastro e Información Territorial, Sindicatura General de la Provincia, el Ente Zona Franca Santafesina, la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social y el Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E.

Forman parte de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2011 los siguientes estados presupuestarios y contables:

- Esquemas Ahorro – Inversión – Financiamiento (AIF).
- Ejecución Presupuestaria de Recursos del Ejercicio.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos del Ejercicio.
- Fuentes y Aplicaciones Financieras del Ejercicio.
- Estado de Situación del Tesoro de la Administración Provincial.
- Estado de Situación de la Deuda Pública de la Administración Provincial.
- Estado de Evolución de los Servicios de la Deuda (2011-2038).
- Estado de Avales y Garantías.
- Estados Contables de la Administración Central.
  - Estados de Recursos y Gastos Corrientes o Estado de Resultados.
  - Compatibilización presupuestaria y contable.
    - Compatibilización del Resultado Económico del AIF y el Resultado Contable.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



*"A los 150 años de su creación,  
25 de julio de 1862"*

- Conciliación del Resultado Financiero del AIF y el Resultado Contable.
- Compatibilización de los Registros Presupuestarios y Contables.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos.
- Balance General o Estado de Situación Patrimonial.
  - Anexo Acreencias no incorporadas al Estado de Situación Patrimonial.
  - Anexo Bienes de Uso.
  - Anexo Patrimonios Netos de Entidades del Sector Público Provincial no Financiero.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
- Estado de Resultados del Sistema de Cargos y Descargos de Responsables.
- Estado de Resultados y Balance General de Entidades del Sector Público no Financiero.
- Estado de Cuentas Bancarias del Tesoro Provincial.
- Participaciones a Municipalidades y Comunas y Otras Transferencias.
- Estado de Recursos Afectados.
- Ejecución Física y Financiera de los Proyectos de Inversión.

El Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento del Sector Público Provincial no Financiero incorporado a partir del ejercicio 2010, expone el resultado de toda la gestión y los flujos de ingresos y gastos de cada uno de los componentes institucionales del sector público, permite obtener el resultado financiero del ejercicio, y mostrar su financiamiento. Para su elaboración se ha considerado como momento de registro de las operaciones el devengado para las erogaciones y al recaudado para los recursos, con excepción de las transferencias realizadas entre entes pertenecientes al sector público no financiero, que se registran por el devengado a efectos de posibilitar la consolidación, de acuerdo a las Disposiciones Nros. 003/2007 y 004/2008 de la Contaduría General de la Provincia.

Las entidades que integran el Sector Público Provincial no Financiero deben remitir sus estados contables para ser incorporados en la Cuenta de Inversión como así también para efectuar la integración de los patrimonios netos al Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central. Dicha integración iniciada en el Ejercicio 2010, incorpora a todas las entidades del Sector Público Provincial no Financiero con excepción del Ente Interprovincial Túnel Subfluvial Raúl Uranga - Silvestre Begnis cuyo balance al 31 de diciembre de 2011, no ha sido elevado a la fecha de presentación de la Cuenta de Inversión, como



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



*'A los 150 años de su creación,  
25 de julio de 1862'*

así también la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, organismo que si bien por su ley de creación no está obligado a presentar estados contables, aún no implementó el Sistema Informático Provincial de Administración Financiera (SIPAF) para el registro detallado de todas sus transacciones u otro sistema contable que le permita generar los mismos. Asimismo los últimos Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos informado por el Túnel Subfluvial Raúl Uranga - Silvestre Begnis son los correspondiente al 30/06/2011, por lo que los estados consolidados se confeccionaron con dicha información.

Cabe destacar que en el Estado de Recursos Afectados, las fuentes de financiamiento que arrojan saldos no invertidos negativos se enmarcan en las disposiciones del artículo 45° de la ley de Presupuesto 2011, por cuanto la recaudación está condicionada a la presentación previa de certificado de obra o comprobante de ejecución. Asimismo, en lo que refiere a fuentes con financiamiento externo, no se solicitan los fondos de los montos devengados por las retenciones en garantía de obras como así también las multas aplicadas a fin de no generar endeudamiento por cifras de las cuales no se efectuará pago alguno en el ejercicio.

Teniendo en cuenta que el presupuesto analítico de la Provincia, incorpora la programación física y financiera de los proyectos de inversión; la Cuenta de Inversión contiene los Estados de Ejecución del Presupuesto de Gastos por Unidades Físicas exponiendo el presupuesto inicial, el crédito vigente al cierre del Ejercicio y la ejecución lograda, de acuerdo a las unidades de medida establecidas en el presupuesto para cada obra. Los mismos fueron elaborados por los organismos técnicos correspondientes en cada Servicio Administrativo y avalados por los Directores Generales de Administración. Asimismo se agrega la ejecución financiera correspondiente a cada obra. Cabe aclarar que a la fecha de presentación de esta Cuenta de Inversión, no presentaron esta información el Ente Interprovincial Túnel Subfluvial Raúl Uranga - Silvestre Begnis y el Poder Judicial. Este último no cumplimenta con la información dado que el presupuesto contempla una asignación global y no su apertura por obra.

### **Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Provincial**

En el ejercicio 2011 la gestión presupuestaria de la Administración Provincial obtuvo un resultado financiero negativo de \$ 1.642.861.915,57, obtenido por la diferencia entre los recursos corrientes y de capital efectivamente recaudados y los gastos corrientes y de capital devengados en la totalidad de las fuentes de financiamiento. Las contribuciones figurativas, se consideran por lo devengado a efectos de permitir la consolidación de la ejecución presupuestaria de la Administración Provincial. Dado que los intereses de la deuda devengados ascienden a \$ 29.450.344,04 el resultado primario deficitario totaliza la suma de \$ 1.613.411.571,53.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



*"A los 150 años de su creación,  
25 de julio de 1862"*

En el siguiente cuadro se resumen los resultados de la ejecución correspondiente a los componentes institucionales de la Administración Provincial:

<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL ( en miles de pesos)</b>				
<b>Todas las fuentes de financiamiento</b>				
CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
Ingresos Corrientes	19.575.890,21	2.596.033,40	5.723.542,84	27.895.466,45
Gastos Corrientes	19.455.189,14	2.510.266,00	6.043.438,04	28.008.893,18
<b>RESULTADO ECONOMICO</b>	<b>120.701,07</b>	<b>85.767,40</b>	<b>-319.895,20</b>	<b>-113.426,73</b>
Recursos de Capital	723.760,84	64.865,27		788.626,11
Gastos de Capital	1.664.327,48	651.192,58	2.541,23	2.318.061,29
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>20.299.651,05</b>	<b>2.660.898,67</b>	<b>5.723.542,84</b>	<b>28.684.092,56</b>
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>21.119.516,62</b>	<b>3.161.458,58</b>	<b>6.045.979,27</b>	<b>30.326.954,47</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO antes de CONTRIBUCIONES</b>	<b>-819.865,57</b>	<b>-500.559,92</b>	<b>-322.436,43</b>	<b>-1.642.861,92</b>
Contribuciones Figurativas	261.141,24	637.358,22	467.700,52	1.366.199,99
Gastos Figurativos	1.105.058,75	261.141,24		1.366.199,99
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-1.663.783,07</b>	<b>-124.342,93</b>	<b>145.264,09</b>	<b>-1.642.861,92</b>
Mas: Intereses de la Deuda	27.866,37	1.583,98		29.450,34
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>-1.635.916,71</b>	<b>-122.758,96</b>	<b>145.264,09</b>	<b>-1.613.411,57</b>

Del análisis por nivel institucional puede observarse que la Administración Central mostró un resultado negativo antes de las contribuciones y los gastos figurativos de \$ 819.865.568,87, déficit que se incrementa a \$ 1.663.783.073,80, luego de materializadas las citadas transferencias. A su vez, el conjunto de Organismos Descentralizados, antes de contribuciones y gastos figurativos, arrojó un resultado negativo de \$ 500.559.915,83 que luego de considerar estos conceptos, resulta deficitario en \$ 124.342.934,81. Respecto a las Instituciones de Seguridad Social, se observa un déficit de \$ 322.436.430,87 que se tornó positivo en \$ 145.264.093,04, luego de considerar las contribuciones y gastos figurativos. Dicho superávit fue generado por el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social.



En el siguiente esquema se expone la evolución de los valores nominales de los recursos y gastos del período 2009-2011 de la Administración Provincial para la totalidad de las fuentes de financiamiento:

<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL ( en miles de pesos)</b>					
<b>Todas las fuentes de financiamiento</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>RECURSOS PERCIBIDOS - GASTOS DEVENGADOS</b>				
	<b>Al 31/12/2009</b>	<b>Al 31/12/2010</b>	<b>% Variación 2010-2009</b>	<b>Al 31/12/2011</b>	<b>% Variación 2011-2010</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	15.472.978,29	20.473.118,77	32,3%	27.895.466,45	36,3%
<b>Gastos Corrientes</b>	15.473.166,73	19.458.649,96	25,8%	28.008.893,18	43,9%
<b>RESULTADO ECONOMICO</b>	-188,44	1.014.468,81		-113.426,73	
<b>Recursos de Capital</b>	415.035,67	783.625,14	88,8%	788.626,11	0,6%
<b>Gastos de Capital</b>	1.220.400,35	1.729.881,06	41,7%	2.318.061,29	34,0%
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	15.888.013,97	21.256.743,92	33,8%	28.684.092,56	34,9%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	16.693.567,09	21.188.531,02	26,9%	30.326.954,47	43,1%
<b>Contribuciones Figurativas</b>	861.146,40	1.031.223,60	19,8%	1.366.199,99	32,5%
<b>Gastos Figurativos</b>	861.146,40	1.031.223,60	19,8%	1.366.199,99	32,5%
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	-805.553,12	68.212,89		-1.642.861,92	
<b>Más: Intereses de la Deuda</b>	36.723,36	19.209,79	-47,7%	29.450,34	53,3%
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	-768.829,76	87.422,68		-1.613.411,57	

Los ingresos corrientes de la Administración Provincial para el período 2010-2009 han tenido un incremento del 32,3 %, mientras que para el período 2011-2010 el incremento fue del 36,3 % motivado fundamentalmente por el aumento de las contribuciones a la seguridad social, como consecuencia de la política salarial y el incremento en recursos tributarios producto del comportamiento en el nivel de actividad económica, no obstante la recaudación fue mayor en todos los rubros de recursos corrientes del clasificador.

Por su parte los gastos corrientes crecieron un 25,8 % en el período 2010-2009 y 43,9 % en el período 2011-2010. El incremento del gasto del ejercicio 2011 respecto al año anterior se origina principalmente por el aumento en los haberes de activos y pasivos, coparticipación a Municipalidades y Comunas, premios de la Caja de Asistencia Social – Lotería, como así también las transferencias para gastos corrientes realizadas a Aguas Santafesinas S.A.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



"A los 150 años de su creación,  
25 de julio de 1862"

Si analizamos la Cuenta Capital, los recursos para el período 2010-2009 han tenido un incremento de 88,8 %, mientras que para el período 2011-2010 el incremento fue solo de un 0,6 %. Esta evolución se debe fundamentalmente a la incidencia en el ejercicio 2010 de las transferencias del Gobierno Nacional correspondientes al Fondo Federal Solidario. Respecto a los gastos, durante el período 2010-2009 crecieron un 41,7% mientras que en el período 2011-2010 el incremento fue del 34,0%.

Como consecuencia de lo hasta aquí expuesto, el Esquema Ahorro, Inversión Financiamiento muestra un resultado económico deficitario de \$113.426.732,60, dada la rigidez del gasto corriente, el cual no fue acompañado por un incremento en los recursos en la misma proporción. Asimismo el Resultado Financiero alcanza la cifra de \$ 1.642.861.915,57 de déficit como consecuencia del nivel de gastos de capital en obras públicas en el área de salud, equipamiento de seguridad, maquinarias y equipos y transferencias de capital a la Empresa Provincial de la Energía.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de ejecución de los recursos y gastos de la Administración Provincial respecto a los créditos vigentes al 31 de diciembre de 2011. El nivel de ejecución de los recursos alcanzó el 95,2 % del crédito vigente para el año, mientras los gastos alcanzaron un nivel de ejecución del 93,3 % de los créditos autorizados, por lo que al determinar el Resultado Financiero, la situación se muestra diferente a la proyectada en el presupuesto.

<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL ( en miles de pesos)</b>			
<b>Todas las fuentes de financiamiento</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>Al 31/12/2011</b>		
	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>PERCIBIDO-DEVENGADO</b>	<b>% Ejecución</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	28.938.750,76	27.895.466,45	96,4%
<b>Gastos Corrientes</b>	29.060.545,00	28.008.893,18	96,4%
<b>RESULTADO ECONOMICO</b>	-121.794,23	-113.426,73	93,1%
<b>Recursos de Capital</b>	1.200.703,79	788.626,11	65,7%
<b>Gastos de Capital</b>	3.440.421,21	2.318.061,29	67,4%
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	30.139.454,55	28.684.092,56	95,2%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	32.500.966,20	30.326.954,47	93,3%
<b>Contribuciones Figurativas</b>	1.482.736,24	1.366.199,99	92,1%
<b>Gastos Figurativos</b>	1.482.880,23	1.366.199,99	92,1%
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	-2.361.655,64	-1.642.861,92	
<b>Más: Intereses de la Deuda</b>	45.060,99	29.450,34	65,4%
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	-2.316.594,65	-1.613.411,57	



Para observar el comportamiento de los recursos considerando sus principales componentes, se muestra la evolución del trienio 2009-2011 en el siguiente cuadro:

<b>ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL</b>					
<b>EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS (en miles de pesos)</b>					
<b>Todas las Fuentes de Financiamiento</b>					
CONCEPTO	AL 31/12/2009	AL 31/12/2010	% Variación 2009 - 2010	AL 31/12/2011	% Variación 2010 - 2011
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>15.472.978,29</b>	<b>20.473.118,77</b>	<b>32,3%</b>	<b>27.895.466,45</b>	<b>36,3%</b>
<b>Impuesto Inmobiliario</b>	259.515,59	557.291,01	114,7%	566.887,86	1,7%
<b>Patente Unica s/Vehículos</b>	28.749,57	41.760,00	45,3%	53.908,41	29,1%
<b>Imp.de Sellos y Tasas Ret.de Servicios</b>	438.596,68	611.179,58	39,3%	873.051,70	42,8%
<b>Impuesto s/los Ingresos Brutos</b>	2.645.619,68	3.759.410,79	42,1%	5.130.885,14	36,5%
<b>Coparticipación Federal</b>	5.101.523,58	6.900.703,40	35,3%	9.181.619,73	33,1%
<b>Contribucion a la Seguridad Social</b>	2.972.128,34	3.720.258,44	25,2%	5.513.743,21	48,2%
<b>Ingresos No Tributarios</b>	1.227.084,13	1.499.300,27	22,2%	2.066.624,99	37,8%
<b>Otros Recursos Corrientes</b>	2.799.760,72	3.383.215,29	20,8%	4.508.745,43	33,3%
<b>Recursos de Capital</b>	<b>415.035,67</b>	<b>783.625,14</b>	<b>88,8%</b>	<b>788.626,11</b>	<b>0,6%</b>
<b>Total de Recursos</b>	<b>15.888.013,97</b>	<b>21.256.743,92</b>	<b>33,8%</b>	<b>28.684.092,56</b>	<b>34,9%</b>

El crecimiento de los recursos tributarios en el ejercicio 2011, respecto del ejercicio anterior se encuentra explicado, tanto por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos como por la Coparticipación Federal de Impuestos del orden del 36,5% y 33,1% respectivamente, producto principalmente del efecto del nivel de actividad económica. Cabe agregar que el Impuesto Inmobiliario creció un 1,7%, manteniendo los valores alcanzados en 2010, año a partir del cual se produjo un fuerte incremento como consecuencia de la modificación en el régimen tributario provincial dispuesto por la Ley Nro. 13.065 de Presupuesto 2010. Asimismo la Ley Nro. 13.066 que estableció un régimen de regularización impositiva, tuvo su mayor impacto en la recaudación impositiva provincial durante el ejercicio 2010.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



"A los 150 años de su creación,  
25 de julio de 1862"

Con relación a las Contribuciones a la Seguridad Social, el crecimiento observado respecto al ejercicio anterior de 48,2% se explica por la política salarial a activos y pasivos que incide en los recursos de las Instituciones de Seguridad Social. Asimismo, respecto a los Ingresos no Tributarios, hubo un incremento del 37,8% respecto al año anterior, producto del aumento en la recaudación de la Caja de Asistencia Social – Lotería en concepto de juegos de azar. En otro orden, los Recursos de Capital se mantuvieron en los niveles alcanzados en el ejercicio anterior.

En el siguiente esquema puede observarse los porcentajes de participación de cada uno de los conceptos en el total de recursos del período 2009-2011:

<b>ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL</b>						
<b>PRINCIPALES RECURSOS - PARTICIPACION EN EL TOTAL (en miles de pesos)</b>						
<b>Todas las fuentes de financiamiento</b>						
<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 31/12/2009</b>	<b>% s/ Total de Recursos</b>	<b>AL 31/12/2010</b>	<b>% s/ Total de Recursos</b>	<b>AL 31/12/2011</b>	<b>% s/ Total de Recursos</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>15.472.978,29</b>	<b>97,4%</b>	<b>20.473.118,77</b>	<b>96,3%</b>	<b>27.895.466,45</b>	<b>97,3%</b>
<b>Impuesto Inmobiliario</b>	259.515,59	1,6%	557.291,01	2,6%	566.887,86	2,0%
<b>Patente Unica s/Vehículos</b>	28.749,57	0,2%	41.760,00	0,2%	53.908,41	0,2%
<b>Imp.de Sellos y Tasas Ret.de Servicios</b>	438.596,68	2,8%	611.179,58	2,9%	873.051,70	3,0%
<b>Impuesto s/los Ingresos Brutos</b>	2.645.619,68	16,7%	3.759.410,79	17,7%	5.130.885,14	17,9%
<b>Coparticipación Federal</b>	5.101.523,58	32,1%	6.900.703,40	32,5%	9.181.619,73	32,0%
<b>Contribucion a la Seguridad Social</b>	2.972.128,34	18,7%	3.720.258,44	17,5%	5.513.743,21	19,2%
<b>Ingresos No Tributarios</b>	1.227.084,13	7,7%	1.499.300,27	7,1%	2.066.624,99	7,2%
<b>Otros Recursos Corrientes</b>	2.799.760,72	17,6%	3.383.215,29	15,9%	4.508.745,43	15,7%
<b>Recursos de Capital</b>	<b>415.035,67</b>	<b>2,6%</b>	<b>783.625,14</b>	<b>3,7%</b>	<b>788.626,11</b>	<b>2,7%</b>
<b>Total de Recursos</b>	<b>15.888.013,97</b>	<b>100,0%</b>	<b>21.256.743,92</b>	<b>100,0%</b>	<b>28.684.092,56</b>	<b>100,0%</b>



Si realizamos un análisis de la ejecución de gastos en función a sus componentes en el trienio considerado, se muestra el siguiente comportamiento:

<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)</b>					
<b>EVOLUCION DE GASTOS SEGÚN CLASIFICACION ECONOMICA</b>					
<b>Todas las Fuentes de Financiamiento</b>					
CONCEPTO	AL 31/12/2009	AL 31/12/2010		AL 31/12/2011	
	Ejecución	Ejecución	% Variación 2010 – 2009	Ejecución	% Variación 2011 - 2010
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	15.473.166,73	19.458.649,96	25,8%	28.008.893,18	43,9%
Remuneraciones	6.957.782,92	8.527.327,30	22,6%	12.397.660,57	45,4%
Otros Gastos de Consumo	2.034.225,39	2.687.657,53	32,1%	3.774.135,86	40,4%
Rentas de la Propiedad	36.987,19	19.338,86	-47,7%	31.354,34	62,1%
Prestaciones de la Seguridad Social	2.566.001,33	3.327.653,16	29,7%	4.911.410,12	47,6%
Otros Gastos Corrientes	869.528,42	1.024.097,79	17,8%	1.450.948,64	41,7%
Transferencias Corrientes	3.008.641,48	3.872.575,32	28,7%	5.443.383,66	40,6%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	1.220.400,35	1.729.881,06	41,7%	2.318.061,29	34,0%
Inversión Real Directa	703.904,20	938.134,50	33,3%	1.408.651,21	50,2%
Transferencias de Capital	289.094,41	490.715,25	69,7%	686.277,70	39,9%
Inversión Financiera	227.401,74	301.031,31	32,4%	223.132,38	-25,9%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	16.693.567,09	21.188.531,02	26,9%	30.326.954,47	43,1%

En los Gastos Corrientes, el incremento en las Remuneraciones y Prestaciones a la Seguridad Social del Ejercicio 2011 respecto al año anterior fue de 45,4% y 47,6% respectivamente, originado por el aumento salarial de activos y pasivos. Respecto a las Transferencias Corrientes el crecimiento de 40,6 % se explica por la asistencia a escuelas de enseñanza privada, comedores escolares, coparticipación a municipalidades y comunas y las transferencias a Aguas Santafesinas S.A., entre otros. El incremento de 41,7 % en Otros Gastos Corrientes obedece fundamentalmente a los premios de los juegos de azar correspondientes a la Caja de Asistencia Social – Lotería.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



"A los 150 años de su creación,  
25 de julio de 1862"

En lo que refiere a Gastos de Capital, el incremento interanual 2010-2011 de 50,2% en Inversión Real Directa, responde a inversiones en obras, sobre todo en el área de salud, maquinarias y equipos y equipamiento de seguridad. Respecto al aumento en Transferencias de Capital del 39,9 %, las mismas se deben principalmente a transferencias realizadas a la Empresa Provincial de la Energía. Por otra parte la disminución de la Inversión Financiera obedece a la obra "Autovía Ruta 19", la cual se encuentra en su última etapa de ejecución.

En el siguiente esquema puede observarse los porcentajes de participación de cada uno de los conceptos en el total de gastos del período 2009-2011:

<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)</b>						
<b>GASTOS- PARTICIPACION EN EL TOTAL</b>						
<b>Todas las Fuentes de Financiamiento</b>						
CONCEPTO	AL 31/12/2009		AL 31/12/2010		AL 31/12/2011	
	Ejecución	% s/ Total de Gastos	Ejecución	% s/ Total de Gastos	Ejecución	% s/ Total de Gastos
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	15.473.166,73	92,7%	19.458.649,96	91,8%	28.008.893,18	92,4%
Remuneraciones	6.957.782,92	41,7%	8.527.327,30	40,2%	12.397.660,57	40,9%
Otros Gastos de Consumo	2.034.225,39	12,2%	2.687.657,53	12,7%	3.774.135,86	12,4%
Rentas de la Propiedad	36.987,19	0,2%	19.338,86	0,1%	31.354,34	0,1%
Prestaciones de la Seguridad Social	2.566.001,33	15,4%	3.327.653,16	15,7%	4.911.410,12	16,2%
Otros Gastos Corrientes	869.528,42	5,2%	1.024.097,79	4,8%	1.450.948,64	4,8%
Transferencias Corrientes	3.008.641,48	18,0%	3.872.575,32	18,3%	5.443.383,66	17,9%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	1.220.400,35	7,3%	1.729.881,06	8,2%	2.318.061,29	7,6%
Inversión Real Directa	703.904,20	4,2%	938.134,50	4,4%	1.408.651,21	4,6%
Transferencias de Capital	289.094,41	1,7%	490.715,25	2,3%	686.277,70	2,3%
Inversión Financiera	227.401,74	1,4%	301.031,31	1,4%	223.132,38	0,7%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	16.693.567,09	100,0%	21.188.531,02	100,0%	30.326.954,47	100,0%



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



*'A los 150 años de su creación,  
25 de julio de 1862'*

## **Fuentes y Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial**

El monto de las fuentes financieras de la Administración Provincial para el ejercicio 2011 asciende a \$ 4.190.205.292,35. Dicho importe se conforma con \$ 1.020.564.769,60 de disminución de la inversión financiera, \$ 3.169.640.522,75 de endeudamiento público e incremento en otros pasivos.

La disminución de la inversión financiera incluye la incorporación de saldos no invertidos de recursos afectados en las distintas instituciones y fuentes de financiamiento de la Administración Central, como así también en los Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social por un total de \$ 880.774.780,96. Asimismo, incluye la disminución de Contribuciones a Cobrar por los ingresos financieros de Contribuciones Figurativas de ejercicios anteriores por \$ 110.038.686,46 y el recupero de anticipos a contratitas de obras y los otorgados a los gobiernos locales en emergencia financiera por \$ 20.685.940,14 y \$ 3.179.926,35, respectivamente, entre otros conceptos.

Por otra parte, el endeudamiento público e incremento de otros pasivos incluye principalmente la obtención de préstamos de organismos internacionales por \$ 213.898.502,64, la deuda con ex bancarios y policía por un total de \$ 115.811.576,14 (bonos y efectivo) y la deuda del tesoro generada en el ejercicio por \$ 2.839.460.908,25.

El monto de las aplicaciones financieras de la Administración Provincial asciende a la cifra de \$ 2.547.343.376,78. Dicho importe se conforma con \$ 2.348.355.289,49 de inversión financiera y \$ 198.988.087,29 de amortizaciones de la deuda y disminución de pasivos.

El importe de inversión financiera, además de incluir anticipos a contratistas de obras y préstamos a municipalidades y comunas por emergencias financieras por \$ 33.269.735,64 y \$ 6.380.000,00 respectivamente; refleja el incremento en Contribuciones a Cobrar al cierre del ejercicio como consecuencia de la aplicación de la Disposición Nro. 003/2007 de la Contaduría General de la Provincia por \$ 154.368.192,51, como así también el incremento en los saldos en caja y bancos producto de la ejecución presupuestaria por \$ 2.148.774.153,59, entre otros.

Respecto a la cifra correspondiente a amortizaciones de la deuda, se corresponde con el devengamiento de los servicios de la deuda de los préstamos nacionales e internacionales por los vencimientos producidos en el ejercicio por un total de \$ 155.236.223,49, como así también la amortización de los bonos y efectivo correspondientes a la deuda a ex bancarios y policía por \$ 16.862.473,27 y 21.125.071,46 respectivamente y la cancelación de los bonos previsionales por \$ 5.764.319,07 entre otros conceptos.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



"A los 150 años de su creación,  
25 de julio de 1862"

La evolución de las cifras ejecutadas de las fuentes y aplicaciones financieras se muestra en el siguiente esquema:

<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL ( en miles de pesos)</b>					
<b>Todas las Fuentes de Financiamiento</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>Al 31/12/2009</b>	<b>Al 31/12/2010</b>	<b>% Variación 2010-2009</b>	<b>Al 31/12/2011</b>	<b>% Variación 2011-2010</b>
<b>Fuentes Financieras</b>	2.335.014,84	2.971.428,02	27,3%	4.190.205,29	41,0%
<b>Aplicaciones Financieras</b>	1.529.461,72	3.039.640,92	98,7%	2.547.343,38	-16,2%
<b>FINANCIAMIENTO NETO</b>	805.553,12	-68.212,89		1.642.861,92	

### **Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Central – Rentas Generales**

La ejecución registrada para el presupuesto de rentas generales de la Administración Central muestra un resultado económico positivo de \$ 493.685.287,62, el cual se transforma en negativo luego de considerar la cuenta capital, mostrando un resultado financiero deficitario de \$ 325.384.343,65 antes de las contribuciones y los gastos figurativos, pero luego de considerar los aportes a los organismos, el saldo deficitario se incrementa a \$ 1.263.019.364,17.

El resultado financiero de rentas generales, neto de la diferencia entre fuentes y aplicaciones financieras producto de la ejecución presupuestaria registra un resultado negativo de \$ 1.444.895.502,86, el cual se expone a continuación:

Resultado Financiero	(1.263.019.364,17)
Más: Fuentes Financieras	45.246.803,92
Menos: Aplicaciones Financieras	217.206.904,36
Menos: Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	<u>9.916.038,25</u>
Resultado Financiero neto de la diferencia entre Fuentes y Aplicaciones Financieras	(1.444.895.502,86)



Si dicho resultado financiero neto, se adiciona al resultado deficitario acumulado al cierre del ejercicio anterior de \$ 1.126.380.353,92 llegamos a un déficit acumulado al cierre del ejercicio 2011 de \$ 2.571.275.856,78 que se refleja contablemente en cuentas de orden.

La evolución del total de gastos y recursos, las contribuciones y gastos figurativos y el resultado financiero de rentas generales para la Administración Central, se observan en el siguiente esquema:

<b>ADMINISTRACION CENTRAL ( en miles de pesos)</b>					
<b>Rentas Generales</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>RECURSOS PERCIBIDOS - GASTOS DEVENGADOS</b>				
	<b>Al 31/12/2009</b>	<b>Al 31/12/2010</b>	<b>% Variación 2010-2009</b>	<b>Al 31/12/2011</b>	<b>% Variación 2011-2010</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	9.697.902,81	13.075.063,48	34,8%	18.356.024,47	40,4%
<b>Gastos Corrientes</b>	9.574.679,54	11.845.770,95	23,7%	17.862.339,18	50,8%
<b>RESULTADO ECONOMICO</b>	123.223,28	1.229.292,53		493.685,29	
<b>Recursos de Capital</b>	492,69	403,63	-18,1%	349,86	-13,3%
<b>Gastos de Capital</b>	421.696,42	448.791,92	6,4%	819.419,49	82,6%
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	9.698.395,50	13.075.467,10	34,8%	18.356.374,33	40,4%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	9.996.375,95	12.294.562,87	23,0%	18.681.758,68	52,0%
<b>Contribuciones Figurativas</b>	75.744,23	546,84	-99,3%	143,99	-73,7%
<b>Gastos Figurativos</b>	688.057,59	737.573,20	7,2%	937.779,01	27,1%
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	-910.293,81	43.877,88		-1.263.019,36	
<b>Más: Intereses de la Deuda</b>	31.450,67	15.319,26	-51,3%	26.389,27	72,3%
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	-878.843,14	59.197,14		-1.236.630,09	

Los recursos totales de la Administración Central – Rentas Generales para el período 2010-2009 han tenido un incremento del 33,8 %, mientras que para el período 2011-2010 el incremento fue del 40,4 %, incluyendo las contribuciones figurativas. Por su parte los gastos totales, que comprenden los figurativos, crecieron un 22,0 % en el período 2010-2009 y 50,6 % en el período 2011-2010.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



*'A los 150 años de su creación,  
25 de julio de 1862'*

Cabe destacar que durante el ejercicio 2011 se produjo un incremento en los Gastos de Capital y las Contribuciones Figurativas a Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social, financiados con rentas generales respecto al año anterior.

### **Cifras de los Estados Contables**

La **Situación del Tesoro** de la Administración Provincial, expone las obligaciones corrientes o a corto plazo que debe afrontar el tesoro y los activos corrientes o a corto plazo con que cuenta para su cancelación, clasificados en exigibles y no exigibles, de conformidad a las instrucciones que forman parte de la Disposición Nro.001/2007 de la Contaduría General de la Provincia. Al cierre del ejercicio 2011, el total de activos corrientes asciende a \$ 3.230.170.425,65 y los pasivos de corto plazo a \$ 4.066.518.889,09.

El **Estado de la Deuda Provincial** expone la deuda pública con el sector financiero y no financiero y otras deudas, en las cuales se incluye la deuda del Tesoro, discriminando la misma en vencida y a vencer al cierre del ejercicio.

Con respecto a la deuda con el Sector Financiero, se ha producido en el año 2011 un incremento respecto al año anterior, producto de un aumento en la cotización del valor del dólar (2010 - \$ 3,976 y 2011- \$ 4,304) y por los préstamos tomados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) correspondiente a los Programas de Infraestructura Vial BIRF 7429/AR Ley 12653 (Ruta Nacional 19), Modernización de la Gestión Provincial y Municipal Préstamo BIRF 7352/AR – Ley 12546, Infraestructura Vial Provincial BIRF 7301/AR – Ley 12515 y Servicios Básicos Municipales BIRF 7385/AR - Ley 12809 (PRO.MU.DI III).

En relación con la deuda con el Sector no Financiero, se observa un aumento en la deuda consolidada originada en los acuerdos transaccionales celebrados con el personal ex bancario y policía en el marco de la autorización conferida por la Ley Nro. 13.120.

Por otra parte, en el marco de la Ley Nro. 8973 la provincia hizo uso de los mecanismos de financiamiento a través de la utilización del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales. El Decreto Nro. 2803/2011, reglamentario del artículo 50° de la Ley Nro. 12.510, elevó su utilización al cien por ciento.

El **Estado de Evolución de la Deuda Pública Provincial** expone la composición de la deuda pública al inicio y al cierre del ejercicio, desagregado por ente y préstamo. En los incrementos y disminuciones se diferencian los movimientos derivados de la ejecución presupuestaria del ejercicio de aquellas



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



"A los 150 años de su creación,  
25 de julio de 1862"

resultantes de ajustes, diferencias de cambio u otros conceptos sin reflejo presupuestario. La deuda al inicio del ejercicio es de \$ 1.035.584.131,32 la correspondiente al cierre asciende a \$ 1.271.107.973,18.

El **Estado de Resultados** refleja el resultado económico de la gestión de la Administración Central producto del registro de la totalidad de ingresos y gastos corrientes presupuestarios y extrapresupuestarios ocurridos durante el ejercicio. El ejercicio 2011 ha resultado deficitario en \$ 81.735.621,06. Dicho resultado obedece a que el aumento en gastos no fue acompañada de un aumento en los recursos en la misma proporción. El incremento en los gastos se originó por los sueldos y aportes del personal de la Administración Central producto de la política salarial, las transferencias a municipios, comunas y establecimientos privados de enseñanza y las contribuciones figurativas corrientes a favor de los Organismos Descentralizados y de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Cabe mencionar que se agrega la compatibilización que se realiza entre el Estado de Resultado y el Resultado Económico del Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Central, y la conciliación entre el Resultado Contable y el Resultado Financiero de dicho esquema. También se incorpora la compatibilización entre los registros presupuestarios y contables, donde se tiene en cuenta los diferentes resultados del Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Central, inclusive el Resultado Financiero neto de la diferencia entre Fuentes y Aplicaciones Financieras, completando de esta manera con los cuadros de conciliación y la exposición de sus diferencias.

El **Estado de Origen y Aplicación de Fondos de la Administración Central**, se confeccionó siguiendo el método indirecto que señalan las normas contables y permite informar la totalidad de los saldos efectivos y equivalentes de efectivo al inicio y al cierre del período y los flujos presupuestarios o extrapresupuestarios que ocasionaron las variaciones. El esquema siguiente muestra en forma resumida las variaciones de los distintos componentes del estado en el ejercicio 2011 y 2010:

<b>ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS AL 31/12/2011 (en miles de pesos)</b>		
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 31/12/2011</b>	<b>AL 31/12/2010</b>
<b>SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES</b>	746.689,18	638.072,08
<b>TOTAL DE ORIGEN DE FONDOS</b>	2.331.736,43	3.762.967,67
<b>TOTAL APLICACIONES DE FONDOS</b>	1.835.178,50	3.654.350,57
<b>SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES</b>	1.243.247,11	746.689,18
<b>VARIACION DE DISPONIBILIDADES</b>	496.557,93	108.617,10



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



*"A los 150 años de su creación,  
25 de julio de 1862"*

La variación entre las disponibilidades de ambos años obedece a una disminución en el Origen de Fondos en relación al año anterior motivado por el desahorro de la gestión, las disminuciones de Activo Corriente-Inversiones Financieras (cancelación de los plazos fijos) y las Variaciones en el Patrimonio ya que éste, en el año anterior fue impactado por la incorporación de los Patrimonios Netos de las entidades que integran el Sector Público Provincial no Financiero correspondiente a ejercicios anteriores al 2010.

Por su parte las Aplicaciones de Fondos, muestran una disminución, originada entre otros conceptos por un menor incremento en las inversiones financieras a largo plazo como consecuencia de lo expuesto en el párrafo anterior respecto a los Patrimonios Netos de las Entidades que consolidan al Balance de la Administración Central. Por otro lado, se produjo un incremento en los bienes de uso en comparación con el año anterior.

**El Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central** refleja la totalidad de los bienes y derechos que se dispone y las obligaciones contraídas con terceros a cuya cancelación podrá destinar dichos activos, exponiendo a su vez el patrimonio neto que surge como diferencia de los mismos al cierre del ejercicio.

Cabe resaltar que en el presente ejercicio se produjo el ingreso de \$ 1.171.813,69 en concepto de saldo a favor de las Actas de Reconocimiento de Créditos celebradas entre el Estado Nacional, la Provincia, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y el Banco de la Nación Argentina en fecha 30/09/2005 y 20/12/2005 aprobadas por Decretos Nros 2637/05 y 0239/05, que fueran reconocidas por el Decreto Nro. 3574/2006 y registradas en una cuenta de activo de la Administración Central.

Respecto de la deuda que mantenía el Estado Nacional con la Provincia originada en el Decreto Nacional N° 1023/1995, éste reconoció a favor de la Provincia un derecho crediticio por \$ 1.969.507,00 el cual fue incluido en el canje de deuda instrumentado por el Decreto Nacional N° 0563/2010 y convertido en Títulos Valores Públicos depositados en Caja de Valores SA. La convalidación de la operación de canje llevada adelante por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en su carácter de Agente Financiero de la Provincia y la incorporación presupuestaria del derecho crediticio reconocido por el Estado Nacional, el ingreso de los títulos valores públicos y la diferencia resultante del canje se dio a través del Decreto 1841/2011.

Los activos que resultan de los recursos devengados y no percibidos al cierre del ejercicio incluyen entre otros, los montos de convenios de pagos por impuestos formalizados por la Administración Provincial de Impuestos, totalizando al cierre del ejercicio 2007 \$ 146.903.540.31, cifra que no fue actualizada por dicho organismo al cierre del ejercicio 2011; y el saldo del devengamiento correspondiente al convenio celebrado entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe, relativo al financiamiento del déficit previsional 2006 por \$ 82.000.000,00.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



*'A los 150 años de su creación,  
25 de julio de 1862'*

Se informa que si bien existe un compromiso de financiamiento del sistema previsional, asumido por el Estado Nacional en los términos de la cláusula 12° del Compromiso Federal al 06/12/99, incluido en el Convenio Bilateral de fecha 05/12/2006 que fuera ratificado por Decreto Nro. 3.736/06 y aprobado por la Ley Nro. 12.907; no se cuenta con un reconocimiento explícito por parte del Estado Nacional sobre las cifras que asume financiar para registrar la acreencia, sin perjuicio de señalar que el déficit de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia del ejercicio corriente asciende a la suma de \$ 465.709.154,39, mientras que el correspondiente a ejercicios anteriores a \$ 753.818.961,63, no habiéndose registrado ingresos durante el ejercicio.

Se agrega el estado comparativo con el ejercicio anterior el cual se resume en el siguiente esquema:

<b>ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2011 (en miles de pesos)</b>		
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>		
<b>RUBROS</b>	<b>AL 31/12/2011</b>	<b>AL 31/12/2010</b>
<b>1.0.00.00.000.000.0000 ACTIVO</b>	10.180.054,36	8.987.020,16
<b>1.00.00.000.000.0000 ACTIVO CORRIENTE</b>	1.674.387,54	2.176.105,87
<b>2.00.00.000.000.0000 ACTIVO NO CORRIENTE</b>	8.505.666,81	6.810.914,29
<b>2.0.00.00.000.000.0000 PASIVO</b>	4.900.766,05	3.628.150,25
<b>1.00.00.000.000.0000 PASIVO CORRIENTE</b>	3.849.373,38	2.747.634,36
<b>2.00.00.000.000.0000 PASIVO NO CORRIENTE</b>	1.051.392,66	880.515,89
<b>3.0.00.00.000.000.0000 PATRIMONIO</b>	5.279.288,31	5.358.869,91
<b>1.00.00.000.000.0000 HACIENDA PUBLICA</b>	5.279.288,31	5.358.869,91
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	10.180.054,36	8.987.020,16

En relación al Activo Corriente, se puede apreciar que la disminución producida respecto del ejercicio 2010, obedece a la cancelación de los plazos fijos del Tesoro Provincial existentes al cierre del año anterior, la que fuera en parte compensada por el incremento producido en las cuentas bancarias del Tesoro Provincial y las disponibilidades en poder de los Servicios Administrativos.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



*"A los 150 años de su creación,  
25 de julio de 1862"*

Respecto del Activo no Corriente, se observa un incremento respecto del ejercicio 2010, originado en los préstamos a largo plazo otorgados en el marco de los diferentes programas financiados por organismos internacionales, en la incorporación de los Patrimonios Netos de los Organismos que integran el Sector Público Provincial no Financiero y en el incremento en los bienes de uso resultantes de la adquisición de maquinarias y equipos y construcción en bienes de dominio público y privado.

En relación al Pasivo Corriente, se puede apreciar un aumento respecto del año anterior, motivado en el incremento de la deuda en personal, proveedores, contratistas, transferencias, fondo unificado y en los servicios de la deuda a atender en el ejercicio 2012 producto de los acuerdos transaccionales celebrados con el personal ex bancario y policías y de los endeudamientos con organismos nacionales e internacionales.

Con respecto al Pasivo no Corriente se verifica un incremento en relación al ejercicio 2010, justificado por la deuda a largo plazo reconocida al personal ex bancario y policías y con el BIRF.

En relación al Patrimonio de la Administración Central-Hacienda Pública se observa una disminución del resultado contable del ejercicio 2011 respecto del 2010 por los motivos expuestos anteriormente.

**El Estado de Evolución del Patrimonio Neto** tiene por finalidad reflejar el patrimonio neto al inicio y cierre del ejercicio exponiendo las causas de las variaciones ocurridas durante el ejercicio.

**El Estado de Resultados de Cargos y Descargos**, muestra para cada Responsable, el total de cargos formulados durante el ejercicio 2011 como consecuencia de las transferencias realizadas por la Tesorería General de la Provincia y por el ingreso de recaudación propia y el total de descargos correspondientes a rendiciones de cuentas presentadas ante el Órgano de Control Externo.

Asimismo, el Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central incluye las cuentas de orden de la Contabilidad de Responsables, que reflejan los cargos, las cuentas pendientes de rendir y las cuentas rendidas y pendientes de pronunciamiento por parte del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Los **Estados Contables de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos**, forman parte de la Cuenta de Inversión por estar así dispuesto en el artículo 94° de la Ley Nro. 12.510, para lo cual se estableció un marco conceptual uniforme con un plan de cuentas de referencia, sustentado en la partida doble y en la correspondencia entre las cuentas de la contabilidad general y las partidas presupuestarias. Cabe mencionar que en el ejercicio 2011, se han incorporado la totalidad de los estados contables de las entidades del Sector Público Provincial no Financiero, con excepción del Ente Interprovincial Túnel Subfluvial Raúl Uranga - Silvestre Begnys y la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



*'A los 150 años de su creación,  
25 de julio de 1862'*

## **Deuda Provincial**

La Ley Nro. 13.120 facultó al Poder Ejecutivo a emitir títulos públicos por un monto máximo de \$ 93.000.000,00, a los efectos de asumir exclusivamente el pago de los acuerdos conciliatorios y transaccionales resultante de los procesos judiciales y reclamos administrativos vinculados a la Ley Nro. 9561 y los reclamos en sede judicial o administrativa promovidos por los ex empleados del Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. transferidos a la Administración Provincial.

Dicha ley previó la cancelación de la deuda un 70 % en títulos públicos y el 30% restante en efectivo en diez cuotas bimestrales, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera en el mes de enero de 2011. El Decreto Nro. 0538/2011 habilitó los créditos necesarios para la cancelación de dicha deuda en Fiscalía de Estado.

Por otra parte, el Decreto Nro. 0597/2011 aprueba y ratifica el procedimiento instrumentado por Fiscalía de Estado mediante la Resolución 019-D/11, ratifica los acuerdos conciliatorios definitivos indemnizatorios suscriptos por los ex empleados del Banco de Santa Fe S.A.P.E.M transferidos a la Administración Provincial y el señor Fiscal de Estado, como así también, autoriza al depósito de los importes en efectivo y ante la eventualidad de que se produzcan los devengamientos de amortización e intereses de los títulos públicos y estos aún no hayan sido acreditados en las cuentas comitentes abiertas e individualizadas ante la Caja de Valores S.A, proceda a su acreditación en las cuentas de Caja de Ahorros individualizadas ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para cada uno de los beneficiarios que suscribieron los acuerdos definitivos indemnizatorios.

Durante el ejercicio 2011 se ejecutó un endeudamiento por este concepto de \$ 115.811.576,14 (\$ 81.747.239,46 en emisión de títulos públicos y \$ 34.064.336,68 en efectivo) de los cuales se cancelaron por amortización de la deuda el importe de \$ 16.862.473,27 y en efectivo \$ 21.125.071,46.

En el presente ejercicio se produjo la cancelación del préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento Nro 4093/AR destinado al mejoramiento de los Caminos Provinciales, del Banco Interamericano de Desarrollo Nro. 619/OC-AR y 830/932-SF destinados a los Programas de Saneamiento Financiero de las Provincias Argentinas y del Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales – PRODISM respectivamente, como así también del préstamo otorgado por el FONPLATA Nro. 12/2002 con destino a la reconversión del puerto de Santa Fe.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



*"A los 150 años de su creación,  
25 de julio de 1862"*

Por otra parte, se ha mantenido el endeudamiento en valores inferiores a los límites autorizados por la Constitución Provincial, en su artículo 55°, inciso 12° y su reglamentación prevista en el artículo 70° de la Ley Nro. 12.510, conforme se demuestra al vincular los servicios de la deuda con los recursos corrientes, excluyendo los de afectación específica, los de capital y las fuentes financieras de la Administración Provincial, cuya relación debe ser inferior al 25%. Su determinación es la siguiente:

$$\frac{\text{Servicio de la Deuda}}{\text{Ingresos Corrientes de Libre Disponibilidad}} = \frac{229.045.254,00}{24.821.921.126,09} = 0,9 \%$$

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal Ley 25.917, el indicador surge de relacionar los servicios de la deuda y los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios. Su cálculo es el siguiente:

$$\frac{\text{Servicio de la Deuda}}{\text{Ingresos Corrientes – Participaciones a Municipalidades y Comunas}} = \frac{229.045.254,00}{22.203.874.219,67} = 1,0 \%$$

Si bien este último indicador de endeudamiento se ubica dentro de los niveles permitidos al resultar inferior al 15 %, este límite cuantitativo impuesto por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal se encuentra suspendido por la Ley Nacional Nro. 26.530, prorrogada por el Gobierno Nacional para el ejercicio 2011, a la cual la provincia adhirió a través de la Ley Nro. 13.065 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2010.

### **Municipalidades y Comunas de la Provincia**

En el marco de la legislación del Fondo Federal Solidario, se transfieren a las municipalidades y comunas de la Provincia el 30% de los montos recibidos del Gobierno Nacional, lo que significó ingresos adicionales para los gobiernos locales durante el Ejercicio 2011 de \$ 187.731.525,88 cuyo destino sirve al financiamiento de obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales con expresa prohibición de ser utilizados para gastos corrientes. La cifra total ingresadas al tesoro por este concepto fue de \$ 625.771.752,90.

En el ejercicio 2011 perdió su vigencia la Ley Nro. 26.075 de “Financiamiento Educativo hacia la Argentina del Segundo Centenario”, razón por la cual el Estado Nacional no mantuvo la detracción sobre la masa coparticipable que reparte al conjunto de Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Como



consecuencia de ello, los Municipios y Comunas de la Provincia recibieron más en concepto de coparticipación, concepto que se vio disminuido en ejercicios anteriores, aunque compensado a partir del ejercicio 2008 con aportes con carácter de no reintegrables de una asignación especial equivalente a esa cifra.

Asimismo la Ley Nro. 13.174 de Presupuesto 2011 en su artículo 43°, reglamentado por el Decreto 0495/2011, facultó al Poder Ejecutivo a otorgar adelantos financieros transitorios a municipalidades y comunas con el objeto de atender erogaciones vinculadas a la política salarial durante el año 2011. Durante el ejercicio se otorgaron adelantos financieros por la suma de \$ 81.271.538,06.

Respecto al Fondo para la Construcción de Obras Menores y Adquisición de Equipamiento y Rodados, la Ley Nro. 13.189 reglamentada por el Decreto Nro. 1958/2011 facultó a los Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe, en forma excepcional para el año 2011, a afectar hasta el cincuenta 50 % de los ingresos del fondo para ser aplicados a gastos corrientes. Con ello se dio continuidad a lo establecido por la Ley Nro. 12.984 y su similar Nro. 13.066 para los años 2009 y 2010. Al cierre del ejercicio se ejecutó un 85,9% del presupuesto previsto, destinando el 29,9% para gastos corrientes y 70,1% para gastos de capital.

El cuadro siguiente, refleja la evolución que registra la coparticipación de impuestos a las Municipalidades y Comunas de la Provincia como así también las transferencias realizadas en concepto de Fondo Federal Solidario para el trienio 2009-2011:

<b><u>PARTICIPACIONES A MUNICIPALIDADES Y COMUNAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS</u></b>					
<b>-En miles de pesos-cifras devengadas</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>Al 31/12/2009</b>	<b>Al 31/12/2010</b>	<b>% Variación 2010-2009</b>	<b>Al 31/12/2011</b>	<b>% Variación 2011-2010</b>
<b>Transferencias por Tesorería General</b>	<b>972.488,89</b>	<b>1.328.435,33</b>	<b>36,6%</b>	<b>1.915.011,26</b>	<b>44,2%</b>
Régimen Federal	616.900,15	823.173,94	33,4%	1.225.467,68	48,9%
Ingresos Brutos	355.497,21	505.159,55	42,1%	689.447,30	36,5%
Carreras e Hipódromos	91,53	101,84	11,3%	96,28	-5,5%
<b>Transferencias por Nuevo Banco de Santa Fe SA</b>	<b>434.422,69</b>	<b>731.947,33</b>	<b>68,5%</b>	<b>873.845,56</b>	<b>19,4%</b>
Inmobiliario	129.757,79	278.645,50	114,7%	283.511,16	1,7%
Patente Única de Vehículos	304.664,90	453.301,83	48,8%	590.334,40	30,2%
<b>SUBTOTAL PARTICIPACION A MM Y CC</b>	<b>1.406.911,58</b>	<b>2.060.382,66</b>	<b>46,4%</b>	<b>2.788.856,82</b>	<b>35,4%</b>
<b>Fondo Federal Solidario</b>	<b>76.184,20</b>	<b>193.080,58</b>	<b>153,4%</b>	<b>187.731,53</b>	<b>-2,8%</b>
<b>Financiamiento Educativo Ley 12860</b>	<b>64.339,81</b>	<b>98.614,24</b>	<b>53,3%</b>		<b>-100,0%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.547.435,59</b>	<b>2.352.077,48</b>	<b>52,0%</b>	<b>2.976.588,34</b>	<b>26,6%</b>



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



*"A los 150 años de su creación,  
25 de julio de 1862"*

Como puede observarse las transferencias a municipalidades y comunas en el período 2010-2009 crecieron un 52,0 % mientras que en el periodo 2011-2010 dicho crecimiento ascendió al 26,6%. La disminución se produce fundamentalmente por la incidencia en el ejercicio 2010 de la reforma tributaria provincial dispuesta por la Ley Nro. 13.065 y el régimen de regulación tributaria y facilidades de pago instrumentado por la Ley Nro. 13.066. Asimismo, las transferencias correspondientes al Fondo Federal Solidario crecieron en 2010 respecto al ejercicio anterior, decayendo en el ejercicio 2011.

Por otra parte, en el marco del artículo 2° de la Ley Nro. 10.047 y su Decreto Reglamentario Nro. 4.096/87, se otorgaron anticipos autorizados por los Decretos Nros. 2046, 2416, 0036, 0424 y 0472/2011, a las Municipalidades de Villa Gobernador Gálvez y Las Rosas y a las Comunas de Huges y Villa Guillermina, declaradas en emergencia financiera, por un total de \$ 6.380.000,00.

De los valores nominales sobre la coparticipación total devengada en el ejercicio, se afectó el 0,5 % a la cancelación de las deudas del régimen de compensación concluido en el año 2005 en el marco de la Ley Nro. 12.397, resultando la suma de \$ 6.847.860,97. Desde la vigencia del régimen, las retenciones totalizan \$ 23.880.142,74, cifra que representa el 16,7 % sobre el total de las posiciones finales deudoras de \$ 143.374.274,08.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 se cancelaron los excesos de coparticipación del ejercicio 2009 por \$ 8.185.825,44, por el cual el Poder Ejecutivo por Decreto Nro. 3000/10 había dispuesto el descuento en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a aplicar a partir del mes de enero de 2011.

El Decreto 2828/2011 estableció que los importes correspondientes a la deuda de las Municipalidades de Carcaraña y San Carlos Centro de \$ 205.684,07 y \$168.167,24 respectivamente; retenidos de la Coparticipación Federal de Impuestos, fueran descontados en 6 (seis) cuotas mensuales y consecutivas, a partir de la segunda quincena del mes de enero 2012.

### **Aspectos Generales**

Entre los hechos relevantes del ejercicio, el Decreto 0458/2011 dispuso que el Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. (en liquidación) transfiera a Rentas Generales \$ 11.000.000,00 pertenecientes al Fideicomiso Ley Nro. 24.441 por el recupero de la cartera de créditos, colocados a plazo fijo por el ente residual.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



*'A los 150 años de su creación,  
25 de julio de 1862'*

Otra norma de interés fue el Decreto Nro. 0491/2011, el cual transfiere a la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los créditos presupuestarios para la atención de indemnizaciones de los agentes que se les haya reconocido un accidente de trabajo u enfermedad profesional y del reconocimiento de gastos originados en accidentes laborales, habilitados en Obligaciones a cargo del Tesoro por el Presupuesto 2011.

En referencia a la política salarial, el Decreto 2809/2011 ratificado por Ley Nro. 13.253, incorporó los créditos necesarios en las distintas jurisdicciones a fin de atender los incrementos salariales para el personal de la Administración Pública Provincial, cuyos créditos específicos no fueron previstos en la Ley de Presupuesto 2011 por el importe de \$ 1.405.250.000,00.

En relación a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, el Decreto 2871/2011 incorporó como pérdida del ejercicio \$ 50.171.147,92 como consecuencia que los fondos nacionales por los planes federales de vivienda no fueron percibidos a la fecha y los gastos fueron atendidos con recursos propios del organismo en ejercicios anteriores.

Es de destacar que restan ingresar al tesoro los saldos no invertidos correspondientes al ejercicio 2009 que fueron alcanzados por el Decreto Nro. 0863/2010 correspondientes a la Dirección Provincial de Vialidad (fuente de financiamiento 207- Contribución por Mejoras y 215- Producido Autopista Santa Fe - Rosario) por un total de \$ 218.594,95 y la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (fuente de financiamiento 208 – Escrituraciones Ley Nro. 24.464 y 209 – Aseguramiento de Viviendas) por \$ 4.726.318,99. Cabe aclarar que el Ente Regulador de Servicios Sanitarios fue exceptuado de efectuar la transferencia a través del Decreto Nro. 2225/11 y que la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo tramita excepción a la norma a través del Expte Nro. 15201-0143889-8.

En referencia al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, la adhesión a la Ley Nacional Nro. 26.530, prorrogada por la Decreto del Poder Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2011, permitió excluir para el análisis del cumplimiento de las metas cuantitativas establecidas en los artículos 10° y 19°, aquellas erogaciones que se hayan destinado a promover la actividad económica, a sostener el nivel de empleo y dar cobertura a la emergencia sanitaria y a la asistencia social. Asimismo se dejaron sin efecto las limitaciones contenidas en el artículo 12° y en el primer párrafo del artículo 21° de la Ley Nro. 25.917, por lo que la provincia puede endeudarse para financiar gastos corrientes y superar el límite del 15 % de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios y comunas, establecido para los servicios de la deuda, dentro de la pauta de endeudamiento prevista en la Constitución de la Provincia.

Por otra parte, se dio cumplimiento con la remisión de información fiscal y financiera al Estado Nacional, en forma trimestral y su publicación en la página web de la Provincia, en los términos establecidos por los artículos 7° y 23° de la Ley Nacional Nro. 25.917. En función de la información remitida correspondiente al cierre provisorio del ejercicio 2011, la provincia cumple con lo establecido en la normativa vigente.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



*"A los 150 años de su creación,  
25 de julio de 1862"*

Asimismo, se cumplimentó con la remisión de información al Gobierno Nacional respecto al seguimiento semestral del Fondo Federal Solidario.

Con relación al sitio web del Gobierno de la Provincia, se han publicado las Cuentas de Inversión desde el 2003 al 2010, todas elevadas a la Legislatura Provincial, a las que se agregará la correspondiente al 2011.

**C.P.N. ANA CRISTINA CÓN SOLI**  
JEFE DE CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

**C.P.N. SANDRA SPEZIALE**  
JEFE DE CONTABILIDAD GENERAL

**C.P.N. MARIA CRISTINA GONNET**  
CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA A/C